



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 145329-EDU-2012 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1538/16 se aprueba el convenio de colaboración y el convenio complementario firmado por el Ministerio de Educación y DDHH y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro, que implementan el Programa Educativo “El Agua va a la Escuela” en el quinto grado de las Escuelas de Educación Primaria Común y Adultos y Educación Especial de la Provincia de Río Negro;

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Programa “El Agua va a la Escuela”, destinado a supervisores, directivos y docentes de 5to. Grado de Educación Primaria Común, Adultos y Educación Especial que acompañen en el proyecto y profesores del IFDC;

Que el mismo tiene como objetivos, profundizar el conocimiento de la realidad local de la gestión del agua; promover un acercamiento reflexivo sobre las prácticas de uso del agua por parte de la población; lograr la acción responsable del ciudadano sobre el recurso y los servicios en su ámbito de competencia;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Programa “El Agua va a la Escuela”, destinado supervisores, directivos y docentes de 5to. Grado de Educación Primaria Común, Adultos y Educación Especial que acompañen en el proyecto y profesores del IFDC a desarrollarse en las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, entre los meses de Mayo a Diciembre 2016.-

ARTICULO 2°.- IMPLEMENTAR durante el ciclo lectivo 2016, en el quinto grado de las Escuelas de la Provincia de Río Negro el Programa Educativo “El Agua Va a la Escuela” que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los docentes de 5to. grado de educación Primaria y/o docentes que acompañen a los alumnos en el proyecto y cumplan con los criterios de evaluación y acreditación establecidos en el Anexo I de la presente Resolución, recibirán un certificado de acreditación de 30 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.-

ARTICULO 5°. DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se confeccionarán los certificados con los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2208
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCION N° 2208

DENOMINACION DE PROYECTO: PROGRAMA EDUCATIVO “EL AGUA VA A LA ESCUELA”.

ENTIDADES: Departamento Provincial de Aguas- Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

RESPONSABLES: Coordinadores : Ing. Daniel Petri, Prof. Rosanna Mussi,

DISPOSITIVO /ACCIONES:

- Encuentros Presenciales sobre la temática hídrica, con Supervisores, Equipos Directivos, Profesores de los IFDC y Docentes de quinto grado, en las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.
 - Distribución a los docentes y alumnos de quinto grado de Nivel Primario de materiales educativos específicamente diseñados para trabajar en el aula la temática del uso sustentable del agua, entre mayo y agosto.
 - Charlas de especialistas para los docentes y alumnos de 5to. grado, a coordinar en cada región.
 - Encuentros con Profesores de IFDC para coordinar acciones teniendo como eje la Inclusión del Programa El Agua va a la Escuela en los Lineamientos Curriculares Provinciales de Educación Ambiental y Energética.
 - Curso de profundización del programa “Agua, Educación y Sociedad”, a dictarse en las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, en el segundo semestre del corriente año, dictadas por docentes de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral (FICH – UNL) y técnicos del Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Pcia. de Río Negro.
 - Al finalizar el presente año los docentes elevarán al equipo capacitador un Proyecto trabajado durante el ciclo lectivo con los cuadernillos del Programa entregados.
- Fecha prevista para el inicio y finalización: se prevé comenzar en el mes de Mayo, finalizando en el mes de diciembre de 2016.-

DESTINATARIOS:

- Supervisores, Equipos Directivos, Profesores de IFDC y Docentes de 5to. grado de Educación Primaria Común, Adultos y Educación Especial.
- Estudiantes: Alumnos de 5to. grado de Educación Primaria.
- Grupo Familiar: Los materiales están diseñados para la lectura del niño en la escuela y del adulto en el hogar, al que se incorpora también como destinatario de las actividades a través de ejercicios prácticos.
- Comunidad: A través de las actividades de cierre, que permiten una exposición a nivel escolar o comunitario de las acciones realizadas.

FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA:

Dada la relevancia que la gestión del agua tiene en nuestra provincia, y considerando que la promoción de la conciencia hídrica entre la población ha sido planteada como un requisito fundamental para la gestión del agua en distintos niveles- tanto en el ámbito internacional como en el Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos y en los Principios Rectores de Política Hídrica de nuestro País- las acciones tendientes a involucrar a la población en el uso responsable del agua son, para Río Negro, de fundamental importancia.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Es por ello que el Ministerio de Educación y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro firmaron en FEBRERO DE 2016 la continuidad del Convenio de Colaboración para implementar, en el ámbito de las Escuelas Primarias de la Provincia, el Programa específico denominado “El Agua va a la Escuela”, dirigido a la comunidad educativa.

El citado programa fue declarado “de interés educativo y cultural” por la Legislatura Provincial, en el mes de diciembre de 2009 (Declaración N° 347/2009).

“El Agua va a la Escuela” está especialmente diseñado para promover el uso responsable del agua, de los servicios y de la infraestructura sanitaria, a través de un programa pedagógico específico.

El Programa cuenta con todos los materiales necesarios para su implementación: cuadernillos para alumnos, guía para docentes, video de capacitación docente, planilla de evaluación, afiches, materiales de difusión, etc.

El Programa aborda el tema desde un punto de vista de la gestión del recurso, con una mirada integral sobre la temática del agua.

PROPOSITOS DE LA PROPUESTA:

- Profundizar el conocimiento de la realidad local de la gestión del agua.
- Promover un acercamiento reflexivo sobre las prácticas de uso del agua por parte de la población
- Lograr la acción responsable del ciudadano sobre el recurso y los servicios en su ámbito de competencia

CONTENIDOS/EJES TEMATICOS:

El agua en nuestro planeta: Marco general de los recursos hídricos en el planeta. Ciclo. Cantidad, calidad y disponibilidad

El agua en nuestra ciudad: Las redes públicas y los operadores locales

Características de las redes (agua, cloacas, desagües pluviales). Servicios de red y servicios individuales. Funcionamientos y diferencias.

El agua en casa: La circulación interna y dispositivos de uso. Identificación de las redes dentro del hogar. Correlato con las redes urbanas.

El agua y la salud: El agua como principal barrera sanitaria. Agua y calidad de vida. Hábitos de higiene

Consumo responsable: Usos y derroche. Correcta disposición de efluentes. El rol del usuario en la gestión. Aspectos básicos del uso del agua en el hogar

CARÁCTER DEL PROGRAMA: SEMI -PRESENCIAL:

ACTIVIDADES:

Talleres sobre la temática hídrica. Charlas de especialistas:

“Poco agua en nuestro Planeta del Agua” – Coordinadora: Lic. MARIANA STORTI – Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC)

Contenido: Cantidad, calidad y disponibilidad de agua en nuestro planeta Tierra, con énfasis en el área de la cuenca de la AIC

“El Agua y la Salud” Y “SOMOS AGUA” – Coordinadora. Lic. CAROLINA SANCHEZ ARIAS – Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA)

Contenido: Charla sobre provisión, consumo de agua potable. Experiencia práctica sobre el proceso de potabilización del agua...

“La calidad del Agua en la Provincia de Río Negro” – Coordinadoras: Lic. ROXANA RODRIGUEZ y Lic. MARIA INES GIL – Departamento Provincial de Aguas (DPA).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Para su implementación en el aula, el programa contempla una metodología de taller, participativa, que parte de la realidad local y cotidiana de los alumnos. De esta manera se busca hacer conscientes, y modificar conductas que están incorporadas a lo cotidiano, como el derroche, el descuido de las instalaciones sanitarias en el hogar, la falta de atención sobre los dispositivos de depósito o el uso incorrecto de los sistemas de efluentes, entre muchos otros.

“El agua en la zona Andina” – Coordinadores , Ing. Martín Nini, Ing. Federico Schmidt, Lic. María Eugenia Allemani, Ing. Laura Tanco

Contenido: se presentan ejemplos locales sobre los distintas temáticas que aborda el programa y se facilitan datos y antecedentes de la zona para facilitar el trabajo del docente en el aula.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE DOCENTES

Duración y carga horaria total (consignadas en horas cátedras): 30 horas. Certificación por 30 horas cátedras.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE EVALUACION Y ACREDITACION: Para la acreditación de la carga horaria total, los docentes deberán presentar una producción grupal, realizada por alumnos de Grado, vinculada a algunos de los ejes temáticos del Programa. Este trabajo puede adoptar diferentes formatos: Campañas de divulgación (a través de radios escolares o locales, tv. Local, en periódicos o revistas escolares, por folletería elaborada y diseñada por los propios alumnos, etc.); expresión artística (obra de teatro o de títeres, dramatización, coreografías etc.); videos, maquetas, trabajos interactivos entre distintas escuelas a través de videoconferencias, etc .

Para su evaluación, el trabajo Y un registro del mismo, se deberá enviar a la Coordinadora del Programa “El Agua va a la Escuela” del Ministerio de Educación, Profesora Rosanna Mussi..